



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2021 00140 00**, el 7 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor ELBERTO IVÁN PARDO VELANDIA en su condición de Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente la doctora María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5350f1a37c4fe0f026a301c280559fcdca643acbe7878c839c5bbe2cf739e719**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2021 00522 00**, el 18 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la servidora CLAUDIA MARCELA AMAYA SOTELO en su condición de Secretaria del Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd025ab77f47a7242ab0740be87da23c2398dbcc484d12f51af9c62e4e76dfbf**

Documento generado en 06/06/2025 02:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2021 00554 00**, el 11 de diciembre de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del servidor GUILLERMO OSWALDO MUÑOZ VARGAS en su condición de escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa - Meta; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1a3960e5e163dfb1efe5d0fb62b8180f48a063096d7dbf37db1c9bfe6e69f9e**

Documento generado en 06/06/2025 01:33:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **N° 500012502000 2024 00254 00**, el 3 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora DIANA MARITZA BACCA TAPIERO en su condición de Fiscal Octava Seccional URI de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccf90c14c321ad8f565d508ffbd89e2e23755d90b2b8b71282a542afca2b77c2**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00375 00**, el 17 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los doctor@s s LUIS ISNARDO VELASQUEZ ACEVEDO y DIANA MARITZA BACCA TAPIERO en su condición de Fiscales 26 Locales de Granada Meta; actuando como ponente el Mag. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:

Rafael Andres Rave Rojas

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d48eefabd1e05aa350b3cf8ef45b91da95e27eff7fc886da0039f3dae6dc0c18**
Documento generado en 06/06/2025 11:30:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **N° 500012502000 2024 00577 00**, el 29 de abril de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor OMAR EVANGELISTA PEÑA VILLALOBOS en su condición de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Acacías; actuando como Magistrad@ponente la doctora María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a52959abb5068a9d2ca850b5c39b1ed0e92f0874808cc0fce9ff367e0cf1ed**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00791 00**, el 25 de septiembre de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del servidor HEINER ALBERTO ROJAS CÁCERES en su condición de Notificador de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84019bbbd25f4d145c17809078e029e68ebf72d986dd8cababec5e319ca5884**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **N° 500012502000 2024 00847 00**, el 29 de abril de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los doctor@s MYRIAM SANABRIA SANABRIA, MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA ANDRADE, MARÍA ELENA BARRERA RODRÍGUEZ y WILLIAM ANDRÉS ESCOBAR AGUILAR en su condición de Fiscales Sextos Seccionales de Villavicencio; actuando como ponente la Mag. María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:

Rafael Andres Rave Rojas

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e32fba0258d95be337e0c178bf298150acfd65c76704f540ded7d35e3af87**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 01065 00**, el 17 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor JUAN CARLOS SANTIAGO PÉREZ en su condición de Fiscal Sexto Seccional de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **475f11f7ccc89b75eed5010830693604cd91d2fb0677a74bd5e7f677abd7f6d8**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00128 00**, el 24 de febrero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de MARTÍN ALONSO LADINO CASTRO en su condición de Juez de paz de la Comuna Uno de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44a2afa55124c9c552fcc626ecc46c05846f2b1db398fbfe29800ca7a79f727**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **N° 500012502000 2025 00289 00**, el 6 de mayo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la servidora DEYNNIS CAROLL RAMIREZ en su condición de Citadora del Juzgado Segundo Civil Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente la doctora Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy nueve (9) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día once (11) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a88ee436a412b7f001e23831b8c8126d766d4737bbf26f05b4789936e48cbe4c**

Documento generado en 06/06/2025 11:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>